



COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *El Salvador *Honduras *Guatemala *México
*Nicaragua *Panamá *Paraguay *Perú *Puerto Rico *República Dominicana *Uruguay



A 20 años del Cairo, balance del cumplimiento en países de América Latina y el Caribe

Desde el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), a veinte años después del Plan de Acción de Cairo, reconocemos en algunos países avances en legislación y políticas públicas, que apuntan a un mejor acceso y calidad de servicios de salud sexual y reproductiva. Sin embargo, como resultado del estudio regional realizado por nuestra organización “A 20 años de la Conferencia de Cairo. Balance sobre 13 países de la región”, se evidencia que los logros han sido desiguales y no sostenidos.

La región de América Latina y el Caribe registra **altas tasas de mortalidad materna asociadas a la baja calidad de los servicios, al patrón androcéntrico y patriarcal de abordaje de la salud y a la existencia de leyes con restricción absoluta del derecho al aborto**. Siete de los nueve países con penalización total se encuentran en nuestra región. Algunos de ellos constitucionalmente ofrecen al feto mayores garantías del derecho a la vida que a las propias mujeres como seres humanas. Mientras que aquellos donde se consideran causales de no punibilidad, el patrón reiterativo consiste en la obstaculización o negación de la práctica.

La **imposición de dogmas** en la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos, de acuerdo al Plan de Acción de Cairo, socavan la institucionalidad democrática, la laicidad de los Estados y el Estado de derecho.

Las **mujeres, niñas y jóvenes afectadas por discriminaciones múltiples** como las indígenas, afro-descendientes, migrantes o de escasos recursos, son las más afectadas por la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.

La región mantiene un **alto índice de embarazos en adolescentes** como resultado de las graves falencias en la implementación de una educación sexual integral con enfoque de género y derechos humanos que empodere a esta población desde el criterio de progresividad. Persisten muchos obstáculos para su consecución que sólo será posible cuando **desaparezcan las restricciones legislativas y se reconozca el aborto como un derecho de las mujeres a tomar decisiones libres sobre sus cuerpos**.

Por eso, como red integrante de la **Articulación de Organizaciones de Sociedad Civil de América Latina y el Caribe hacia Cairo más 20**, unimos nuestras voces para **afirmar bien alto que respaldamos el Consenso de Montevideo, así como el reporte global del Secretario General referido a Cairo más 20** y demandamos a los Estados parte y al sistema de Naciones Unidas una agenda que garantice la eliminación de las desigualdades estructurales. Una agenda que asegure la plena garantía de los derechos humanos y, como parte indisoluble de estos, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, incluidos los de las personas adolescentes y jóvenes, sin discriminación alguna.

Una agenda que reafirme y garantice la integralidad del disfrute de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en todo el mundo.